



LA PLATAFORMA INFORMA

08

Curso 2009/10

Andalucía, octubre 2009.

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN INCUMPLE LA LEY DISCRIMINANDO, UNA VEZ MÁS, AL PROFESORADO DE LA CONCERTADA.

Durante este mes de Octubre la Consejería está entregando en las distintas provincias andaluzas un ordenador portátil al profesorado de 5º y 6º de Primaria de los centros públicos en aplicación del programa Escuela TIC 2.0 que el Ministerio de Educación y la Consejería han puesto en marcha durante este curso 2009-2010. La publicidad que se está dando a dichos actos en los medios de comunicación es abrumadora. Sin embargo el profesorado de los centros concertados de 5º y 6º de Primaria no se menciona porque ni ha sido convocado a dichos actos y en consecuencia no le han entregado ningún ordenador, ni tan siquiera ha recibido ninguna explicación de su exclusión y por tanto de su injusta e ilegal discriminación.

La PLATAFORMA le recuerda a la Consejera de Educación, Doña M^a. del Mar Moreno, que la LEA, aprobada por el Parlamento andaluz, establece en su artículo 3 que los centros concertados forman parte del sistema educativo público de Andalucía. No nos parece lo más adecuado, ni justo, ni legal que la Consejería pase olímpicamente y olvide intencionadamente a unos profesionales del sistema público educativo andaluz (su salario lo reciben como pago delegado de la propia Consejería) por el simple hecho de ejercer su labor como docentes en la enseñanza concertada. **Igual que hemos denunciado en los primeros días de Septiembre ante el Defensor del Pueblo la discriminación que soportamos los Trabajadores y Trabajadoras de la enseñanza concertada andaluza, ahora lo corroboramos, nuevamente, con este atropello a nuestra dignidad y lo denunciaremos y afirmamos públicamente que es injusto, ilegal e incluso inmoral en una Administración que presume de luchar por la igualdad.**

Como aval y fundamento de nuestra denuncia nos remitimos a la nota de prensa que la Consejería de Educación emite el 22 de Octubre sobre una respuesta oral de la Sra. Consejera a una pregunta en el Parlamento andaluz y que se puede leer en su página Web: ceja.es. En ella se valora el "componente de igualdad" que para el conjunto del alumnado andaluz supone la aplicación del programa Escuela TIC 2.0 y se señala que el alumnado de 5º y 6º de Primaria (174.500 escolarizados, de los cuales 135.219 están en los centros públicos y 39.281 en los centros concertados) recibirán una mochila con su ordenador portátil. Posteriormente en otro párrafo se señala que "...recibirán un portátil los maestros y maestras de la enseñanza pública". Sería escandaloso que al alumnado de la concertada no se diese el dichoso portátil pero por qué se le niega a su profesorado. Ya conocemos la respuesta, es nuestra historia...sin comentarios, lo dejamos a vuestra valoración.

Lamentamos que ninguna organización patronal ni sindical de la enseñanza concertada, ni provincial ni autonómica, haya levantado la voz para denunciar esta nueva discriminación. Ni el silencio ni la sumisión a la política de la Consejería van a mejorar nuestro sistema educativo, que por otra parte requiere de iniciativas y compromisos más urgentes y necesarios que los ordenadores portátiles. **La PLATAFORMA seguirá reivindicando el cumplimiento de la ley y LA NO DISCRIMINACIÓN ENTRE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO ANDALUZ.**

Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía. Apdo. : 7.385 (41080) Sevilla
Web: www.plataformaporlahomologacion.com E-mail : plataformahomologacion@yahoo.es